

TITULO DE LA PONENCIA:

**Sociedad civil y mundo global sostenible: importancia de
la *Carta de la Tierra***

José M. Aranda Sánchez

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma del Estado de México

Noviembre de 2003

**Sociedad Civil y mundo global sostenible: importancia de
la *Carta de la Tierra*.**

José Aranda Sánchez

Introducción

La crisis global del ambiente ha puesto en claro que muchos de los nuevos problemas ambientales que han sido diagnosticados científicamente en las últimas décadas, exigen a los estados una actitud cooperativa frente a peligros como la lluvia ácida, el deterioro de la capa de ozono, las alteraciones climáticas, la contaminación de mares y océanos, los riesgos de diseminación de las biotecnologías, la destrucción de la diversidad biológica, la falta de agua para las siguientes generaciones, y otros igualmente preocupantes, que junto al empobrecimiento y exclusión de la mayoría de las poblaciones del mundo, han despertado la conciencia mundial ciudadana y la urgencia de acciones colectivas globales.

La especificidad de la crisis ambiental radica en que tiene una dimensión planetaria; que se trata de daños irreversibles, como las extinciones masivas de especies; que se presenta en una tendencia de aceleración acumulativa, y en un descontrol creciente la cuestión de la seguridad ambiental.

Frente a esta situación emergente la respuesta de los estados a los retos de la crisis global del medio ambiente aparece aún muy débil, lenta y problemática, considerando la gravedad de los riesgos que implica, mientras que en lo relativo a la presencia de nuevas formas de intervención ciudadana la situación es más favorable, ya que se ha dado una ampliación y diversificación de expresiones de asociacionismo ciudadano y movimientos sociales, motivadas por la urgencia de atender y actuar en los desafíos locales, regionales y globales de la crisis ambiental.

En este artículo se analiza la importancia de *La Carta de la Tierra* y, sobre todo, se considera la crisis ambiental y las dificultades de la agenda ambiental global; se propone analizar la existencia de una *identidad planetaria*, que exprese y conduzca a la acción colectiva directa para impulsar *La Carta de la Tierra*; así como el complejo proceso a través

del cual se elaboró y se ha venido consultando y mejorando en el ámbito mundial, y las diversas formas en que se le está impulsando, consensando e incluso aplicando; y se argumenta porqué representa la mayor y más clara respuesta ante el problema ambiental global, surgida de una iniciativa de la sociedad civil, y presentada por la Comisión Mundial para el Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, que en 1987 hizo un llamado para la creación de una carta que estableciera los principios fundamentales para el desarrollo sostenible. La redacción de la Carta fue uno de los asuntos no concluidos de la Cumbre de la Tierra de Río en 1992. Posteriormente, y como resultado de un proceso de concertación intercultural de más de una década que se llevó a cabo en el ámbito mundial, la versión acabada de *La Carta de la Tierra* cuenta ya con la redacción final del año 2000, y requirió del proceso de consulta más abierto y participativo que se haya conducido con un documento internacional. Miles de individuos y cientos de organizaciones de todas las regiones del mundo, diversas culturas y diferentes sectores de la sociedad han intervenido. La Carta fue perfilada tanto por expertos como por representantes de las comunidades de base. Es un tratado de los pueblos que estipula una serie de principios y aspiraciones de la sociedad global emergente por los cuales es necesario luchar.

La *Carta de la Tierra* plantea como centrales, los siguientes ejes: ***Respeto y cuidado de la comunidad de la vida; Integridad Ecológica; Justicia social y económica; Democracia, no violencia y paz.*** Actualmente se difunde alrededor del mundo, y a diario aumentan las expresiones de aval, las adhesiones de gobiernos, instituciones, organizaciones y personas, así como muchos activistas que dedican buena parte de su tiempo extra en labores de la gestión ambiental por parte de la sociedad civil.

En México, La Carta va empieza recibir más difusión e impulso, con base en un programa nacional que define los objetivos y estrategias a seguir. Y asimismo hay que reconocer el trabajo serio, profesional y comprometido del Secretariado en México ante la Iniciativa de La Carta de la Tierra, que cuenta ya con algunas experiencias muy interesantes en el estado de Michoacán, donde La Carta se está utilizando educativamente, principalmente en el sistema educativo privado, y en Aguascalientes en el sistema educativo público, así como con las comunidades que han decidido canalizar sus esfuerzos en el marco de los propósitos y fundamentos que la animan; así como la importante experiencia en Querétaro.

1. La difícil agenda mundial para el desarrollo sostenible.

Las posibilidades reales de lograr un mundo global sostenible parecen ser cada día más difíciles, y tanto los resultados económicos como los ambientales y los patrones de crecimiento seguidos hasta el momento, la pobreza, la degradación del suelo, la situación de los recursos de agua dulce, el problema del financiamiento, entre otros, muestran resultados decepcionantes a diez años de distancia de los compromisos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, de Río de Janeiro, Brasil, en 1992. Y si partimos de considerar que el desarrollo sostenible es un proceso complejo y multidimensional, que implica objetivos económicos, sociales, ambientales y espirituales, y donde cada uno de estos factores constituye una condición necesaria pero no suficiente para lograr la sostenibilidad, resulta que el desarrollo sostenible puede quedar únicamente en el plano de una buena utopía, pero difícilmente reflejar o representar una realidad concreta. Y más inalcanzable aún se presenta el desarrollo sostenible en esta época, después de dos décadas de predominio del neoliberalismo globalizado, que ha acrecentado la brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados; y que se traducen en marcadas inequidades en el plano social, expresadas en un constante y acelerado número de pobres e indigentes en las zonas más precarias y vulnerables del planeta, así como en la proliferación de los cinturones de miseria al interior de los países desarrollados. Asimismo, en materia ambiental, han seguido agudizándose los problemas que más afectan a la humanidad, como consecuencia de los limitados esfuerzos internacionales para enfrentar el deterioro del ambiente. Y si bien los principales factores causales del daño ambiental global tienen su origen en las actividades económicas de los países desarrollados, la actitud de los gobiernos de estos países para asumir sus responsabilidades deja mucho que desear. De ahí que la degradación ambiental está provocando, entre otras calamidades, desastres naturales cada vez más severos, afectando como siempre a las poblaciones más pobres y desprotegidas. Lo anterior confirma que una solución de fondo y duradera a los problemas ambientales globales así como el avance en desarrollo sostenible necesariamente tiene que pasar por una profunda transformación de las relaciones económicas y políticas a nivel internacional, sobre bases de equidad y justicia social (Pichs, 2003: 18 y 29).

Los resultados de la Cumbre de Johannesburgo, o Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sostenible, realizada a finales de agosto de 2002 ilustra lo que está sucediendo en la agenda global. Al evaluarse los avances de la Agenda XXI, la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, la Convención Marco sobre Cambio Climático, la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención sobre Desertificación y los Principios de Bosque, principalmente, se buscó ponderar la situación de la sustentabilidad, o más exactamente el desarrollo sustentable en la última década. Complementariamente, se analizó también el cumplimiento de los compromisos contraídos, la eficiencia de las instituciones mundiales, así como la disposición de recursos para hacer frente a los compromisos. Puede afirmarse que esos cuatro referentes (estado del medio, cumplimiento, instituciones y medios de ejecución) se han convertido en los ejes del debate durante los últimos diez años (Provencio, 2002: 40).

Considerando las particularidades de la Cumbre de Johannesburgo en relación con la Cumbre de Río de 1992, cuando recién se abrían una serie de negociaciones que se extendían a los temas de desarrollo social, al hábitat, la población, las mujeres, el financiamiento, el comercio mundial y los derechos entre los principales asuntos a tratar. Y si bien la mayoría de esos temas continúan analizándose junto con otros igualmente importantes y complejos, hace diez años existía el impulso conceptual y político que había puesto a la sustentabilidad como el paradigma explicativo del desarrollo, después de la década perdida de los ajustes y los proyectos de estabilización (Ibid). El relanzamiento de una idea integradora del desarrollo se dio al paralelo con la búsqueda de renovación de instituciones mundiales, junto con una plataforma programática (Agenda XXI y Convenciones), y de un compromiso político para los tiempos de la ex-guerra fría.

Lo que animaba esas iniciativas era la delicada situación económica que parecía ya no encontrar vías para el desarrollo, además de las múltiples evidencias de la crisis ecológica, la cual pasaba de ser únicamente preocupación científica, para convertirse en una bandera de lucha que hacía tiempo ondeaba sin que se le otorgara el debido interés; pero que finalmente se le tomaba como impostergable.

Sin embargo, cumbre tras cumbre las expectativas se fueron reduciendo en cada evaluación de los resultados alcanzados. Por un lado, en contexto mundial se orientó y consolidó en una forma de globalización no del todo prevista en la Agenda XXI y en los compromisos complementarios emanados de la Cumbre de 1992 (Programa 21, 2003). Se registraron tendencias consistentes hacia la mayor desigualdad entre las naciones, y paralelamente el financiamiento, la asistencia y tecnologías también lo hicieron, por lo que rápidamente resultaron insuficientes y escasos para financiar los costos de la sustentabilidad (Provencio, 2002: 40). De igual manera, los procesos de negociación para concretar los compromisos se fueron haciendo más lentos y con escasos resultados, en parte debido a la reducida capacidad de las instituciones multilaterales, particularmente la ONU, y asimismo por el afianzamiento del poder global estadounidense y su aislamiento, evidente en Río 1992 con la negativa de los Estados Unidos a firmar la Convención sobre Diversidad Biológica.

A ese factor retardatario en la obtención de resultados, más la disminución de los medios de ejecución y la insuficiencia e ineficiencia de las instituciones globales, incidieron a la par con la difusión de evidentes pruebas de la continuación y en general el agravamiento del deterioro ambiental global, en el marco de un pronóstico social del mundo que enfatiza cada vez más la desigualdad global y la escasa difusión de los beneficios de la globalización. La conclusión fue contundente y paradigmática: la mayor parte del mundo se encuentra en una situación de cada vez menor sustentabilidad en lo ambiental y en lo social. De tal manera que tanto la sustentabilidad como el desarrollo terminaron por perder el impulso que habían logrado, mientras que se fue construyendo un movimiento social y un discurso cuestionador que directamente plantea una contraposición entre globalización y sustentabilidad que en su expresión actual no presenta posibilidades de solución.

En cuanto a lo ambiental, son contados los temas y regiones en que se ha avanzado, y más bien se ha reportado por parte de las Naciones Unidas un conjunto de presiones sobre el agravamiento de los principales procesos socio ambientales globales y en las distintas regiones del mundo. En el diagnóstico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que hemos comentado, se subraya la mayor fragilidad de los ecosistemas y la cada vez mayor vulnerabilidad humana, lo cual ya se había evidenciado desde mediados de

los noventa con el agravamiento de la crisis del agua; el aceleramiento del aumento del consumo de energéticos; la depredación mayor de las pesquerías y la pérdida de la biodiversidad (Provencio, 2002: 41).

Con base en el anterior panorama, en la Cumbre de Johannesburgo se esperaba que los temas centrales fueran precisamente el problema energético y la aceptación del Protocolo de Kyoto, las estrategias para la recuperación de las pesquerías y el impulso a la conservación de la biodiversidad. Igualmente relevantes eran los temas del control de los productos químicos nocivos para la salud y la dotación de agua potable en el mundo, así como la cuestión de discutir el principio de responsabilidad común pero diferenciada, que resultaba de la mayor importancia su tratamiento en esa reunión.

El compromiso más importante en el rubro social fue aumentar el número de personas con acceso a servicios sanitarios para el año 2015, en continuidad con lo establecido para el año 2000; además de la creación de un fondo internacional de solidaridad contra la pobreza, a fin de reducir el número de familias que sobreviven con 1 dólar diario, también hacia el 2015. En cuanto a recursos naturales, lo más relevante fue el acuerdo para la recuperación de pesquerías al 2015, y la significativa disminución de la extinción en animales y plantas. También de gran importancia fue la reiteración del carácter multilateral de las políticas y acciones para enfrentar la sustentabilidad; aunque se expresaron diferencias y replanteamientos en cuanto a los compromisos y los acuerdos concretos de participación.

Entre los comprensibles agrupamientos regionales que provocan las negociaciones de los acuerdos globales, se van dando cambios y diversas posiciones en función de los temas tratados. En un sentido general, parece que la percepción común desde la participación no gubernamental en la Cumbre de Johannesburgo fue que la reunión no asumió la oportunidad de impulsar con mayor fuerza la Agenda XXI; pero sí se logró fortalecer el plan de instrumentación de la misma, ya que ratifica y le da impulso presentando precisamente el lado humano del desarrollo sostenible; y que del lado de los problemas globales se viene actuando muy lentamente, en tanto que los problemas se agudizan y las presiones socioambientales aumentan y se complejizan; sin embargo, en una perspectiva de

lo que se ha alcanzado, tal vez sea preferible una agenda más realista, a condición de que la participación de la sociedad civil a nivel mundial sea cada vez más organizada, pertinente y firme para lograr la sustentabilidad en un futuro previsible.

2. Identidad planetaria y participación social.

Desde la perspectiva de la sociedad civil, la participación de ésta en la solución de los problemas ambientales globales no sólo es fundamental, sino que tiene que mostrar una mayor determinación y compromiso para intervenir de manera significativa... En este sentido, y teniendo en cuenta que la movilización ambiental internacional implica el asumir una identidad planetaria a partir de la cual se despliegan acciones colectivas y se impulsan determinadas demandas.

El punto de partida de la identidad planetaria es la conciencia de la igual dependencia de todos los seres humanos respecto de la naturaleza, lo que se ha designado como la *unidad moral de la especie* (Ballesteros, 1997: 227). Precisamente esa conciencia de la pertenencia del ser humano a la totalidad del ambiente, y por lo tanto del carácter de dependencia de la humanidad respecto de la naturaleza y el ambiente en el que habita, le plantea a la sociedad global y a las sociedades particulares una condición sin la cual la vida humana en el planeta puede llegar a peligrar, como de hecho ya lo es hoy día para miles de especies animales que no han podido con el impulso depredador de muchos humanos. Asimismo, como un principio a partir del cual las sociedades pueden autodefinirse y reconocerse por sus acciones y convicciones, la dependencia de los humanos respecto de la naturaleza conlleva una identificación con ella misma, lo que nos permite identificar el lugar que nos concierne en la complejidad ambiental actual y futura.

En estrecha relación con lo anterior, la identidad planetaria supone la conexión profunda entre la conciencia ecológica y pensamiento universalista, sobre todo si tenemos en cuenta que la tierra es la morada de la humanidad. Así, quienes actúan con base en una identidad planetaria otorgan el mayor valor a la naturaleza, y en lugar de contraponer los intereses supuestamente humanos a los ambientales, lo importante es considerar que vivimos dentro

de una realidad limitada y perdurable, que constituye el medio y el continente donde puede desarrollarse la civilización.

Por ello, en lugar de pretender una visión antropocéntrica que en los hechos busque imponer los intereses humanos a la protección ambiental, la identidad planetaria pondera que la misión de los hombres es cuidar la naturaleza, construir un mundo en armonía con ésta, consecuente con la interdependencia que supone el reconocimiento de la pluralidad biológica y cultural, lo que significa tener que oponerse a la desigualdad económica y social, como los factores estructurales que más afectan e impiden unir esfuerzos y enfrentar globalmente la crisis del ambiente.

Precisamente la falta de conciencia de la diversidad es lo que promueve y trata de imponer como actitud social el neoliberalismo, a partir de un falso universalismo consistente en afirmar que el ser humano es más libre cuanto más independiente de los otros y de la naturaleza se encuentre. De ahí que el individualismo devalúa por tanto aún más la naturaleza al reducirla a materia prima para la producción de mercancías, actuando a la vez como si tales recursos naturales existieran en cantidades indefinidas y serían por ello “bienes libres” (Ballesteros, 1997: 229).

También es necesario alejarse del pretendido universalismo cientificista, como otra variante del universalismo abstracto, que divide al ser humano respecto de sí mismo (pensamiento y corporalidad) así como de los otros. Por esto es que históricamente esta concepción haya conducido al colonialismo con aquellos pueblos que no tenían la misma concepción del mundo, los pueblos indígenas, a quienes definía como salvajes, principalmente por vincularse con la naturaleza en una forma diferente a la explotación incondicionada (Ballesteros, 1997: 230).

La identidad planetaria sólo acepta el universalismo concreto, que no derive en el regionalismo o tendencia a contraponer lo global con lo local, dando preponderancia a éste último nivel y desplazando la problemática mundial; o bien otras formas de aislacionismo excluyente que no logran comprender que la acción global incluye la idea del “pensar

global, actuar local”, ya que el “actuar global y pensar local” es la otra cara de la misma acción colectiva que permite construir una identidad planetaria, conjuntando acción global y acción local, pensar global y pensar local.

Otro de los fundamentos de la identidad planetaria se refiere a la solidaridad planetaria, como una actitud de apoyo incondicional a todos los pobladores del mundo en tanto semejantes y compañeros de camino, ya que ese vínculo “virtual”, simbólico e imaginario que significa ese asociacionismo sin fronteras es condición para poder ser debidamente planteada y resuelta la crisis ambiental, puesto que la interdependencia nos obliga a contribuir conjuntamente en la lucha contra las desigualdades sociales como condición indispensable para poder resolver la crisis. Particularmente, la identidad planetaria implica una toma de acción en la defensa de los grupos más vulnerables. Paralelamente, significa que la lucha contra la desigualdad debe unirse a la toma de conciencia del principio de sobriedad. Se trata de una definición hacia un modo de vida fincado en la mesura y la moderación, recordando las palabras de Gandhi cuando decía que había recursos para las necesidades no para los deseos.

Todo este fundamento ético y de autodefinición se opone al pensamiento del homo-oeconomicus, que pretende la independencia del ser humano respecto de la naturaleza. Es una lucha a largo plazo contra el estilo de vida dominante, basado en el despilfarro y la autodestrucción. Es indispensable reconocer que cada uno como individuo y perteneciente a un grupo social, es responsable de los males del planeta, y será su peor enemigo sí no logra pasar de la frivolidad y lo impulsivo a la reflexión y la responsabilidad (Delgado, 2002: 99-135).

No se toma conciencia global de los riesgos, podemos estar ante situaciones fuera de control, que signifiquen una amenaza mundial no previsible. Por ello, se requiere un cambio en el concepto de seguridad y defensa, de lo militar a lo ecológico, se relaciona directamente con las corrientes del ecopacifismo y la no-violencia, en las cuales el reconocimiento deriva del servicio a la vida que se presta en las acciones que la comprometen.

La construcción de la identidad planetaria supone tomar conciencia de que el proceso de identidad personal transita por diferentes ámbitos de socialización, que van de lo más cercano y entrañable, como la familia o la escuela, hasta la especie humana. Tomar conciencia de lo que hacemos en común, como destruir especies y amontonar residuos.

Se necesitan asumir determinados *valores*, como el sosiego, cuidado, no violencia, primacía del valor de uso sobre el valor de cambio, prioridad sobre las condiciones de vida de la humanidad. Ante todo, se requiere establecer un criterio de largo plazo y duración, contra la inmediatez y la eficacia a corto plazo: de ahí la conjunción entre preservación de la biodiversidad y el respeto a los pueblos indígenas. Sus prácticas agrícolas, menos rentables a corto plazo que las imperantes, son duraderas, viables a largo plazo. Su estilo de vida, ajeno a la aceleración del dinero, favorece una relación más benévola con el entorno y con otros seres humanos.

Ser consecuente con una identidad planetaria significa luchar en defensa de la economía moral o ecológica, que busca defender los recursos naturales, por encima del mercado: el ecologismo de los pobres, que va unido a la apropiación de la naturaleza por sus cultivadores directos frente al dominio de las empresas transnacionales.

Sin embargo, la identidad planetaria también implica alejarse de toda idealización romántica, tanto de la naturaleza como de la población; y más aún de la autocomplacencia; si no tener enfrente la necesidad de lucha contra el capitalismo y el patriarcado.

3. Importancia de La Carta de la Tierra en la movilización ambientalista internacional.

Como un argumento contundente y avanzado, emanado de la sociedad civil que busca ocupar un lugar protagónico en la lucha internacional por la defensa y conservación de nuestro planeta, La Carta de la Tierra expresa no sólo los anhelos más sentidos de la humanidad consciente de la crisis por la que estamos pasando, sino además una seria crítica al modelo de desarrollo imperante, con el compromiso de asumir

una verdadera cruzada internacional a favor de la vida y la naturaleza. Se trata del documento más importante que la sociedad global ha elaborado después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y su función primordial es servir como bandera de lucha social por un mundo verdaderamente global, sostenible, justo, democrático y pacífico (Fisher, 1998: 22-23).

En efecto, los cuatro ejes generales que definen el propósito y las estrategias a seguir para impulsar un cambio global de fondo en materia ambiental son (La Carta de la Tierra, 2003: 1-5):

1. Respeto y cuidado de la Comunidad de la Vida.
2. Integridad ecológica.
3. Justicia social y económica.
4. Democracia, no violencia y paz.

En conjunto, constituyen los lineamientos fundamentales para transformar el mundo en que vivimos, a partir del postulado central de que **nuestro deber como seres humanos es reconocer y respetar todas las formas de vida existentes**, al margen de su utilidad; así como asumir el compromiso de poner en primer plano la dignidad humana y el potencial intelectual, ético y espiritual que nos debe distinguir, a la par con la aceptación y afirmación de que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales implica el deber de intervenir en la prevención de daños ambientales; así como la mayor responsabilidad para promover el bien colectivo. Asimismo, **supone un compromiso construir sociedades democráticas, justas, participativas, sostenibles y pacíficas**. Esto significa tanto reconocer que la libertad de acción de cada generación está condicionada por las necesidades de las futuras generaciones, de la mano con una gran movilización para defender y promover la justicia social, económica y política, luchando por que todos puedan alcanzar un modo y nivel de vida seguro y digno; aunque ecológicamente responsable; haciendo consistente el compromiso de transmitir a las siguientes generaciones valores, tradiciones e instituciones que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas del planeta en que vivimos.

Los caminos a seguir para lograr estos compromisos son:

- ***La protección y restauración de la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra***, atendiendo especialmente la diversidad biológica y el conjunto de procesos naturales que dan soporte a la vida. Por ello, tal estrategia implica la realización de una serie de acciones individuales y colectivas que van desde la adopción de planes de desarrollo sostenible y regulaciones con base en las cuales impulsar la conservación y rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo. Asimismo, supone el establecimiento y preservación de las reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y aguas marinas. Con esto, se pondrá en primer nivel de prioridad social la conservación de la biodiversidad y la preservación de nuestra herencia natural. Por supuesto que tal estrategia implica la promoción decidida y persistente de la recuperación de especies y ecosistemas en peligro; pero igualmente importantes son el control y la erradicación de los organismos exógenos o genéticamente alterados que resulten nocivos para las especies originarias y para el medio ambiente, actuando preventivamente para reducir los riesgos. Asimismo, La Carta de la Tierra establece el compromiso fundamental para manejar el uso de los recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, en forma tal que no rebasen las posibilidades de regeneración a fin de proteger la salud de los ecosistemas. Y también el compromiso de controlar la extracción y el uso de los recursos no renovables, como los minerales y combustibles fósiles, con el propósito de reducir el riesgo de su agotamiento y evitar el daño irreversible al ambiente (Ibid, p.3).

En estrecha relación con lo anterior, ***es prioritario evitar el daño ambiental como la mejor vía para su protección, y cuando no se cuente con el conocimiento suficiente, actuar con la mayor cautela***. Aquí es donde La Carta de la Tierra se apoya completamente en las capacidades de la ciencia y los saberes ambientales de las comunidades del planeta, buscando asegurar que las decisiones incluyan las posibles consecuencias acumulativas, a largo plazo, indirectas, de larga distancia y

globales producto de las actividades humanas. Por ello, lugar especial ocupa la prevención de la contaminación de cualquier parte del medio ambiente, así como impedir la acumulación de sustancias radiactivas, tóxicas u otras igualmente peligrosas. En este sentido, La Carta es una declaración abierta y tajante contra todas aquellas actividades militares que dañen el medio ambiente.

Como parte de la lucha por la integridad ecológica, el movimiento social internacional que anima *La Carta de la Tierra otorga especial atención a la adopción de patrones de producción, consumo y reproducción que resguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, así como los derechos humanos y el bienestar comunitario*. Esto supone la reducción, reutilización y reciclaje de los materiales usados en los sistemas de producción y consumo imperantes, así como la seguridad de que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos. De ahí que se requiere impulsar el uso de recursos de energía renovables como la solar y eólica. Luego entonces, es urgente la promoción del desarrollo, la adopción y transferencia equitativa de tecnologías ambientales sanas. En una palabra: se requiere la adopción de formas de vida que prioricen la calidad de vida y la suficiencia material en un mundo finito y agotable.

Complementariamente a lo anterior, es necesario *impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y la promoción del intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento ambiental alcanzado*, apoyando y apoyándose en los avances científicos y técnicos internacionales acerca de la sostenibilidad, dando particular atención a las urgencias de los países en desarrollo; pero igualmente importante es la preservación del conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas sus modalidades y culturas, garantizando que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, se encuentre al alcance de toda la población del planeta.

Como resultado de un largo y complejo proceso de consultas, definiciones y aportaciones de miles de personas en todo el mundo, el contenido original de La

Carta de la Tierra se vio enriquecido con *el planteamiento de la JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA, como condición e imperativo ético, social y ambiental*. Particularmente se orienta a trabajar por garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra sin contaminación, a una vivienda y saneamiento seguro. También la educación para todos a fin de que puedan pugnar por un modo de vida sostenible, brindando la seguridad social y las redes de apoyo necesarios para quienes no estén en condiciones de auto sostenerse. Lugar especial será la lucha por el reconocimiento y apoyo a los ignorados históricamente, la protección de los sectores vulnerables, auxilio a quienes padecen situaciones de excepción, y un impulso permanente al desarrollo de las capacidades para que puedan construir un mejor futuro.

Lugar especial ocupa *el compromiso que tienen las instituciones económicas, en todos los niveles, para promover el desarrollo humano en forma equitativa y sostenible*. Esto significa luchar por una distribución equitativa de la riqueza al interior de las naciones y entre ellas, impulsando iniciativas para liberar a las naciones en desarrollo de pesadas y asfixiantes deudas internacionales, así como por un comercio internacional más justo, y que apoye el uso sostenible de recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas (La Carta de la Tierra, 2003: 4).

Otro punto fundamental de La Carta de la Tierra, en cuanto a justicia social, y justicia económica, que necesariamente son valores de alcance mundial, al *compromiso que deben asumir las empresas transnacionales en cuanto a las posibles responsabilidades que resulten como consecuencia de sus actividades en perjuicio del medio ambiente*. En este sentido, La Carta es la más avanzada Declaración de los Derechos de la naturaleza, de los ambientes construidos y de las comunidades que los habitan y utilizan, y un conjunto de demandas globales de parte de la sociedad civil para con los funcionarios internacionales del financiamiento y el comercio mundiales; a la vez que un llamado urgente a la sociedad para que tome conciencia de la trascendencia del movimiento internacional

por otra globalización en la solución de la crisis ambiental global que avanza peligrosamente.

La lucha por la igualdad y equidad de género como condición para lograr el desarrollo sostenible, así como el acceso general a la educación, el cuidado de la salud y el empleo, es otro de los propósitos de La Carta de la Tierra, que supone una cruzada mundial y permanente por los derechos de las mujeres y las niñas, protegiéndolas de todas las formas de violencia que las aquejan; así como la participación de las mujeres en la vida económica, política, cívica y cultural, con acceso real y equitativo a puestos de mando y como beneficiarias directas de la aplicación de los derechos correspondientes. Fortaleciendo la institución de la familia, así como la crianza y equidad en la maternidad y en otras responsabilidades sociales, tanto en la educación como en el trabajo, la cultura y la recreación.

Asimismo, otro de los pilares de la lucha por la justicia social y económica se refiere a *la defensa del derecho de todos, sin discriminación alguna, a vivir en un entorno natural y social que permita y favorezca la dignidad humana, la salud física y el bienestar psíquico, con especial empeño en la defensa de los derechos de los pueblos indios y las diversas minorías de cada país.* Esto implica establecer claramente y dotar de instrumentos jurídicos y apoyo social el combate contra todas las formas de discriminación, sean raciales, de color, de género, de orientación o preferencia sexual, idioma, origen nacional, étnico o social (La Carta de la Tierra, 2003: 5).

Tres puntos más considera La Carta en el tema de la justicia social y económica: **la afirmación del derecho de los pueblos indígenas a su cultura, tierras y recursos, así como sus prácticas** que estén en armonía con un modo de vida sostenible; **el lugar y la importancia que debe otorgárseles a todos los jóvenes del mundo**, promoviendo cambios sociales e institucionales para que estén en posibilidad de ser protagonistas en los cambios socio ambientales fundamentales, y **por la defensa y restauración de los sitios cultural y espiritualmente significativos.**

Pero un movimiento social internacional por otro mundo tampoco puede estar sólidamente planteada si no se establece como requisito ***la lucha por la democracia, la no violencia y la paz***. Se buscará por diversas vías de fortalecer las instituciones democráticas en todo los niveles, así como incidir desde la sociedad civil para lograr que se generalice la práctica del rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, a la par con la ampliación de la participación inclusiva en las decisiones y el acceso a la justicia social. Esto incluye: derecho de acceso a la información ambiental, y a la intervención en planes y programas que nos afecten directamente; el apoyo a la sociedad civil local, regional y global, ampliando la participación significativa de individuos y organizaciones interesados; la protección de los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión, asociación y disenso; la institución del acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, que consideren soluciones y compensaciones por daños ambientales y el riesgo de tales afectaciones; la lucha contra la corrupción en todas sus formas, y el fortalecimiento general de las comunidades locales, dotándolas de los instrumentos legales para que puedan cuidar sus ambientes particulares, y en la asignación de responsabilidades ambientales en determinados niveles de gobierno que resulten más eficientes en la ejecución de las acciones de gestión ambiental.

Asimismo, es impostergable ***luchar para que se integre en la educación formal y en el aprendizaje vital las habilidades, conocimientos y los valores necesarios para llevar y promover un modo de vida sostenible, como otra de las demandas centrales de La Carta de la Tierra***. Por ello, se establece el imperativo de brindar a todos, especialmente los niños y jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible La Carta de la Tierra, 2003: 5).

Asimismo, hay que promover y fomentar la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que las ciencias, en favor de la educación sobre la sostenibilidad. Impulsar la mayor intervención de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia de los retos ecológicos sociales; y reconocer

la importancia de la educación moral y espiritual para lograr una forma de vida sostenible. Pero también supone la protección de los animales, especialmente la lucha contra la crueldad, protegiéndolos del sufrimiento. Igualmente es apremiante la protección a los animales salvajes de la caza, trampa y pesca que les causen sufrimiento extremo, prolongado y evitable; y particularmente luchar contra la destrucción de especies por motivos de diversión, negligencia o desconocimiento.

Finalmente, *La Carta de la Tierra motiva a todos, sociedad civil e instituciones y gobiernos del mundo, a luchar por una cultura de tolerancia, no violencia y paz, también como condiciones para lograr un mundo global sostenible*. Fijar como principio trascendente la solidaridad y cooperación entre los pueblos al interior y entre las naciones; instrumentar estrategias generales y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración como medio para la solución de diferencias para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas. Luchar por la desmilitarización de los sistemas nacionales de seguridad, controlando el accionar de los ejércitos a responsabilidades de defensa, y empleando esa fuerza de trabajo para fines pacíficos con prioridad a las tareas de restauración ecológica; pugnar firmemente por la eliminación de las armas nucleares, biológicas y tóxicas, así como toda clase de armas de destrucción masiva. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz en el mundo; y reconocer que la paz debe imperar en todo el mundo, entre las culturas, los gobiernos y los pueblos, que únicamente unidos y en paz lograremos un futuro digno y seguro para quienes han de continuar la historia de la humanidad y de la Tierra.

4. La Carta de la Tierra en el mundo y en México.

En 1987, la Comisión Mundial para el Ambiente y Desarrollo de las naciones Unidas hizo un llamado para la creación de una carta que tuviera los principios fundamentales para lograr el desarrollo sostenible. La redacción de La Carta fue uno de los asuntos no terminados en la Cumbre de Río; por lo que la Comisión de La Carta de la Tierra se formó en 1997 para supervisar el proyecto y se estableció la

Secretaría de La Carta de la Tierra en el Consejo de la Tierra con sede en Costa Rica.

La Carta de la Tierra es el resultado de un proceso de concertación intercultural de más de una década llevada a cabo en el ámbito mundial. Miles de personas y muchas organizaciones de todas las regiones del planeta, diferentes sectores sociales y generacionales han contribuido a su redacción actual. El contenido de La Carta se debe a la intervención tanto de científicos y otros expertos como con aportaciones de las comunidades y sus formas de analizar la cuestión ambiental.

La Iniciativa de La Carta de la Tierra planteó una Alianza Tipo II (*) denominada “Educando para un Estilo de Vida Sostenible con La Carta de la Tierra”, que fue aceptada por la Cumbre de Johannesburgo. El propósito de la Iniciativa es utilizar la Carta de la Tierra para la educación y entrenamiento de líderes locales y comunidades en relación con los principios fundamentales y condiciones para el desarrollo sostenible. El soporte para la conformación de esta alianza fue una Carta de la Tierra y un Programa de Educación más amplios, desarrollados por el Comité de Educación de La Carta de la Tierra (Reporte, 2002: 4).

Por su parte, la UNESCO, en su función de gerente de proyectos de la Agenda XXI, anunció dos importantes alianzas de Tipo II referidas con la Educación Superior: “Educación global superior para la sostenibilidad” y “Enseñando y aprendiendo sobre un futuro sostenible”, que incluyen La Carta de la Tierra en sus programas, con un programa educativo para la prensa (multimedia).

Además de lograr el reconocimiento de La Carta de la Tierra por parte de las Naciones Unidas, la Iniciativa de la Carta de la Tierra persigue otros tres objetivos centrales: (1) Difusión mundial del documento; (2) la promoción del mismo como herramienta educativa; (3) aval e instrumentación. En el seguimiento de estas metas se ha logrado un importante avance. La Carta de la Tierra ha sido traducida a 28 lenguas y ampliamente distribuida en todo el mundo. Es reconocida por un número constante y creciente de gobiernos, instituciones e individuos, llegando a alcanzar un

significativo reconocimiento en la Cumbre de Johannesburgo.

Actualmente, muchas escuelas, colegios, universidades, comunidades y varios gobiernos nacionales y locales en el mundo están empleando La Carta de la Tierra en sus programas educativos. La Secretaría de La Carta de la Tierra hará un énfasis especial en los próximos años, acerca de los usos educativos de La Carta de la Tierra. Por ello, la Alianza tipo II de la Cumbre Mundial “Educando para un Estilo de Vida Sostenible con La Carta de la Tierra” será parte de esa actividad (Reporte, 2002:9).

En cuanto al aval e instrumentación, la Secretaría de La Carta de la Tierra informa que ha sido avalada por miles de organizaciones alrededor del mundo. Un cada vez mayor número de ciudades y pueblos en diversas regiones del mundo han avalado La Carta de la Tierra. Se notifica que organizaciones de gobiernos locales como el Consejo Internacional de Iniciativas Locales Ambientales (ICLEI) y la Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos también han avalado y aceptado el documento. En complemento, el Instituto de Recursos Mundiales se encuentra desarrollando indicadores medibles de los principios de La Carta de la Tierra, lo que otorgará a ésta un carácter aplicado, tanto para gobiernos como organizaciones de la sociedad civil.

Puede afirmarse que el apoyo primordial para La Carta está en aumento y el documento es utilizado cada vez más ampliamente como guía educativa y para la acción, la Iniciativa de La Carta de la Tierra ha llegado a ser un verdadero movimiento social en el ámbito mundial con mucha fuerza, con posibilidades reales de influir en la actitud de miles de personas en el mundo, así como de incidir en las decisiones y estrategias de política pública, afectando asimismo la vida de las empresas y los estilos de vida de millones de personas, encaminando los objetivos y esfuerzos en avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

En el caso de México, y en cumplimiento adquirido con la Iniciativa “Educando para un

Estilo de Vida Sostenible con La Carta de la Tierra”, el Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable se dio a la tarea de impulsar la Estrategia Nacional para divulgar e internalizar los principios y valores contenidos en La Carta de la Tierra, y así poder ofrecer educación y entrenamiento a los líderes locales y comunidades en cuanto a los principios fundamentales para el desarrollo sostenible, y la forma de incorporar estos principios en los procesos de toma de decisiones. Por ello, La Carta de la Tierra será utilizada como el instrumento educativo básico en dicho proceso. Para tal efecto, La Carta de la Tierra será integrada al entrenamiento profesional así como a los programas de desarrollo comunitario como marco guía para poder impulsar el desarrollo sustentable.

Específicamente, se estableció el objetivo de *“Dar a conocer (difundir) los principios y valores de La Carta de la Tierra para incorporarlos en la educación en todas sus modalidades, así como para fortalecer la toma de decisiones en los diferentes sectores de la sociedad civil (social, académico, gubernamental, privado, no gubernamental, legislativo) orientándolos hacia la construcción del desarrollo sustentable del país”* (Internalización, 2002: 2/6).

Particularmente se buscará:

- a) Diseñar un taller asertivo y proactivo que permita internalizar los principios y valores de La Carta de la Tierra;
- b) Evaluar el desempeño de México con base en cuatro ejes fundamentales de La Carta, analizando la congruencia de las políticas de desarrollo con los ejes temáticos, a fin de establecer planes que permitan reorientar acciones y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos;
- c) Registrar las experiencias desarrolladas en el país que han permitido asumir un compromiso por La Carta de la Tierra ante La Cumbre Mundial del Desarrollo Sustentable;
- d) Establecer alianzas con organizaciones educativas de renombre, a fin de diseñar e instrumentar materiales curriculares y educativos que utilicen La Carta de la Tierra como marco para la comprensión y promoción del desarrollo sustentable;
- e) Facilitar la aceptación del compromiso (personal e institucional) para adoptar La Carta

de la Tierra como instrumento educativo, como catalizador en el diálogo multisectorial, un llamado a la acción, un marco de valores, un instrumento para diseñar códigos profesionales de conducta e instrumento de ley blanda;

- f) Generar una estrategia de comunicación e información en todos los medios masivos de comunicación para difundir el contenido de La Carta, con alcance nacional, regional y local;
- g) Conformar un Comité Nacional que coordine el seguimiento a todas las acciones del proyecto y establezca los enlaces internacionales para dar cumplimiento a la iniciativa “Educando para un Estilo de Vida Sostenible con La Carta de la Tierra”, abocándose a la obtención del financiamiento respectivo, y
- h) Por medio de un Congreso Nacional, motivar una reflexión acerca de aspectos éticos para el Desarrollo Sustentable, acumulando experiencias y trabajos llevados a cabo en México (Internalización, 2002: 6).

Importancia de La Carta de la Tierra:

La especial relevancia de La carta de la Tierra en cuanto a la participación de la sociedad civil ante la crisis global ambiental, radica en que:

- 1) Es una convocatoria y a la vez plataforma de lucha social internacional que integra las principales demandas de los más avanzados movimientos sociales protagónicos en este siglo XXI. En efecto, La Carta de la Tierra incorpora las demandas centrales del movimiento estudiantil, con la exigencia de educación pública, gratuita, laica y crítica para todos; del movimiento feminista y su lucha por la equidad de género; del movimiento ambientalista propiamente dicho, y la urgencia de participación social en la gestión ambiental global; del movimiento por la paz y contra toda forma de violencia, de la cual se recupera justamente la gran demanda de paz en el mundo; del movimiento indígena en su pesada lucha por el reconocimiento de su autonomía y por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo; asimismo incluye las demandas del movimiento internacional por otra globalización, en la convicción de que otro mundo es posible si actuamos globalmente a favor de un mundo más justo,

libre y pacífico. Finalmente, se observa la presencia de un conjunto de demandas fundamentales del movimiento ciudadano global, planteando abiertamente el derecho y deber de intervenir en la gestión ambiental mundial, como protagonistas del cambio y no sujetos pasivos del desastre que nos amenaza.

- 2) Establece las condiciones fundamentales en que puede avanzarse hacia el desarrollo sostenible. Así, queda sólidamente establecido que el desarrollo sostenible únicamente puede ser logrado si se produce un cambio mundial de fondo en materia del modelo de desarrollo seguido hasta el momento, así como en el modo de vida dominante, lo que equivale a afirmar que se trata de una transformación radical en lo económico, lo social y en la cultura que hemos producido y en la que hemos vivido socialmente. Pero, asimismo, puntualiza la urgente necesidad de organización, concertación y amplia participación de todos los sectores sociales en el ámbito mundial para asumir la problemática ambiental. Es decir, que las estrategias a seguir para enfrentar la crisis ambiental global tienen que ser acordadas y desarrolladas a escala mundial, no únicamente por las instituciones gubernamentales, ONGs, y otras organizaciones e individuos interesados en los diversos temas ambientales, sino que se requiere la integración de los esfuerzos, la orientación de las actividades y el despliegue organizado de miles de acciones colectivas que impulsen los cambios hacia un modelo de desarrollo sostenible en el mundo.
- 3) Define claramente que el problema ambiental es más que todo una cuestión de ética, aunque acepta e impulsa el uso pertinente de la ciencia y la tecnología; imponiéndose un cambio de valores para asumir la crisis ambiental en el mundo. Como declaración de principios, La Carta de la Tierra fija claramente el objetivo a seguir en lo relativo a un mundo global sostenible; pero asimismo subraya la condición necesaria de un cambio de prioridades en la organización social hacia el ambiente, dejando de concebir a la naturaleza como un bien secundario, y hasta sin “valor” económico, para replantear los términos de la relación sociedad-naturaleza, o aún mejor, naturaleza-cultura, aceptando que existe una jerarquía de valores que no puede ser alterada sin más, sino que resulta impostergable instituir esta nueva escala valorativa donde la Tierra ocupa el sitio principal, por encima de cualquier

interés particular, sea éste de empresas, grupos sociales, gobiernos o individuos.

- 4) La Carta de la Tierra no sólo se ha convertido en un importante movimiento social por la protección del ambiente, la justicia social, la democracia y la paz, sino que está desempeñando un papel trascendente al funcionar como generador de muchos movimientos sociales, acciones colectivas y constitución de miles de activistas en todo el mundo a favor de La Carta de la Tierra; además de la peculiaridad de favorecer la convergencia tanto de gobiernos como de empresarios, instituciones, organizaciones de la sociedad civil e individuos, alrededor de la búsqueda de solución a los problemas ambientales, bajo los mismos principios y programa de lucha. En este sentido, La Carta de la Tierra está rebasando con mucho los alcances de un movimiento social mundial, convirtiéndose en una bandera de lucha y un programa de trabajo en torno a la cual se han constituido diversas formas de organización, programas y acciones colectivas que han visto reflejados en ella un conjunto principal de proclamas y demandas en las que convergen los distintos sectores sociales, instituciones, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, movilizándolo a miles de personas alrededor del mundo, apoyando acciones principalmente educativas, ambientalistas y de emergencia de un sujeto social internacional que está haciendo suya esta declaración universal, y con ello desencadenando múltiples y diversas vías para impulsar las acciones ambientalistas de alcance global, nacional, regional y local.
- 5) La Carta de la Tierra constituye la declaración de los principios que deben orientar la acción de todos los seres humanos para lograr la conservación y aseguramiento a futuro de todas las formas de vida en la Tierra; así como de la convivencia y solidaridad humanas en todos los órdenes de la vida social. Otro de los grandes méritos de La Carta de la Tierra es haber plasmado en un documento histórico las bases sobre las que la humanidad puede cumplir la misión vital de cuidar del planeta y garantizar la convivencia social por medio de la solidaridad y la tolerancia. Ya no se trata de aceptar el inevitable desenlace de la historia en un cambio, principalmente a cargo de un sector social cuya misión estaba determinada; si no de asumir que la responsabilidad es absolutamente de todos los que hemos transitado por este mundo, con un compromiso del cual debe entregar cuentas claras, y

contribuir decididamente en función de su correspondiente posición social. Únicamente si se logra impulsar un cambio de perspectiva a favor de la Tierra y de la humanidad solidaria estaremos en posibilidad de un presente y un futuro sostenibles, justos y en paz.

- 6) Asimismo, constituye un plan de trabajo específico para desarrollar diversas acciones colectivas que impulsen la adopción de La Carta de la Tierra como guía para luchar por el desarrollo sostenible y el avance de la civilización. Por ello, favorece el desarrollo de toda clase de iniciativas que orienten las acciones hacia la consecución de los objetivos de La Carta, promoviendo su utilización con fines educativos y sociales. Su importante contenido permite que los distintos actores y agentes sociales definan en qué líneas de acción buscan impulsar sus acciones, siempre en el marco de los principios fundamentales, desplegando actividades en las diferentes líneas dentro de las que se organicen y canalicen los esfuerzos colectivos. Como plan general de acción, La Carta plantea la necesidad de incidir en los cuatro grandes temas, ya que de no ser así se perdería el sentido del movimiento mundial en su favor.

Puede decirse, entonces, que se trata de un documento a la vez rígido y flexible, ya que por un lado establece con firmeza los principios a partir de los cuales orientar las acciones y lograr el cambio; mientras que, por otro lado, abre un abanico de posibilidades para poder participar organizada y orgánicamente, en el ámbito internacional, nacional o local, en la lucha por la conservación del ambiente, así como por la transformación del modelo social imperante y los distintos modos de vida que aún no consideran la interdependencia con la naturaleza, y que no han dado los pasos necesarios para incorporarse a la creciente movilización internacional para hacer frente a la crisis ambiental global.

REFLEXIONES

1. A diferencia de la lentitud y debilidad de las respuestas de los estados a los problemas de la crisis global, cada vez es más significativa la presencia de nuevas formas de intervención ciudadana, como consecuencia de la ampliación y diversificación de expresiones de asociacionismo ciudadano y movimientos sociales, impulsados por la urgencia de poner atención y acción en los locales, regionales y globales de la crisis ambiental.

2. A diez años de distancia de la Cumbre de Río, tanto los resultados económicos como los ambientales así como los patrones de crecimiento seguidos hasta ahora, muestran resultados muy limitados; con el predominio del neoliberalismo globalizado que ha acrecentado la brecha entre países desarrollados y subdesarrollados; mientras que los problemas ambientales han seguido agudizándose como consecuencia de los reducidos esfuerzos internacionales para enfrentar el deterioro ambiental.

3. En el ámbito internacional, la tendencia de las cumbres es a disminuir las expectativas en cada evaluación de los resultados alcanzados; con la que ni en la Agenda XXI ni en los compromisos emanados de la Cumbre de Río de 1992 se consideraron las condiciones en que tendría que buscarse el avance en los acuerdos multilaterales en un contexto de globalización comercial muy desigual, inequitativa, injusta y excluyente.

4. La Sustentabilidad y el desarrollo, acabaron por perder el impulso que habían alcanzado, mientras que se fue construyendo un movimiento social y un discurso cuestionador que directamente plantea una contraposición entre globalización y sustentabilidad que en su expresión actual no presentan posibilidades de solución.

5. La Carta de la Tierra, en su versión del año 2000, después de haber recibido el beneficio de miles de opiniones, consultas, debates, reflexiones y modificaciones sustanciales en cuanto al alcance y contenido de cada uno de los principios fundamentales que establece, constituyen un documento internacional que presenta al mundo entero una declaración universal en materia ambiental.

6. Por ello, La Carta de la Tierra incorpora las críticas al sistema capitalista mundial, en la medida que pretende imponer al planeta los intereses del capital en contra de la población y la naturaleza, y a todos los modelos sociales que no ponderan la nueva situación ambiental global; a la vez que integra las principales demandas de los movimientos sociales presentes en este inicio de siglo, y que son: el movimiento estudiantil; el movimiento feminista; propiamente el movimiento ambientalista; el movimiento por la paz; el movimiento

indígena, el movimiento internacional por otra globalización, y el movimiento ciudadano. En los principios fundamentales que estructuran el documento, La Carta de la Tierra plantea claramente el conjunto de demandas de esos movimientos sociales y otros más, como una plataforma de lucha global por lograr otro mundo global, justo, democrático y pacífico.

7. La Carta de la Tierra no sólo ha generado un movimiento social internacional para difundir su contenido y su mensaje, así como diversas aplicaciones educativas en materia ambiental; si no que se ha convertido en el motor y orientador del surgimiento de muchas organizaciones y acciones colectivas, que en algunos casos han avanzado hasta conformarse como movimientos sociales, y que se encuentran desplegando las distintas actividades que se han propuesto dentro de alguno de los rubros que La Carta contiene, y que van desde acciones educativas en su mayoría, hasta acciones directas ambientales, comunitarias o grupales, con objetivos específicos, generalmente productivos o de conservación ambiental.

8. Uno de los rasgos psico-sociales que aparecen como más importante en la adopción y acción consecuente con los principios fundamentales de La Carta de la Tierra es la así llamada *identidad planetaria*, como una autodefinición y afirmación a nombre de la humanidad y la naturaleza, como la conciencia de la pertenencia del ser humano a la totalidad del ambiente, y el carácter de dependencia de la humanidad respecto de la naturaleza y el ambiente en que habita, lo que conlleva a una identificación con ella, clarificando así el lugar que ocupamos en la complejidad ambiental actual y futura. La identidad planetaria se opone a toda forma de antropocentrismo y no acepta versión alguna de universalismo abstracto, sino el universalismo concreto de la responsabilidad y el compromiso, de la mano con la solidaridad social, contra toda forma de injusticia social y económica; y con especial atención a los grupos vulnerables, en el marco de la preocupación central por el nivel de vida de la población. Los *valores ecológicos* que orientan la actitud y el comportamiento de quienes asumen la identidad planetaria tienen relación con el sosiego, el cuidado, no-violencia, primacía del valor de uso sobre el valor de cambio, prioridad a las condiciones de vida de la humanidad. Se requiere establecer un

criterio de largo plazo y duración, en oposición a la inmediatez y la eficiencia a corto plazo. Asimismo, implica luchar en defensa de la economía moral o ecológica, que busca defender los recursos naturales, por encima del mercado.

9. Como Declaración Universal de los principios fundamentales que deben orientar la relación de la humanidad con la naturaleza y el ambiente en que habita, así como la convivencia entre las naciones y al interior de cada una de ellas, significa un importante avance social debido a que se ha puesto en marcha una movilización histórica, encabezada por la sociedad civil internacional, regional y local, y que incluye gobiernos, instituciones, organizaciones e individuos comprometidos con la lucha por un mundo sostenible y justo, con democracia y en paz hoy y en el futuro. En ese sentido, La Carta de la Tierra representa una iniciativa planetaria que establece y define en forma clara y concreta los fundamentos de una ética mundial de comportamiento para con la naturaleza y el ambiente vital, a la vez que orienta y perfila un plan de acción de largo plazo, como guía para impulsar múltiples formas de expresión ciudadana ante la crisis ambiental global.

10. Actualmente, continúa con un ritmo consistente en cuanto a su difusión internacional y muchas experiencias de gobiernos, instituciones, organizaciones y grupos de activistas que la han utilizado como instrumento educativo en el tema ambiental, acrecentando el número de avales y adopciones formales con la responsabilidad de mantener las acciones y reimpulsar los propósitos en diferentes ámbitos, objetivos y proyectos.

11. En México, aún falta mucho por hacer en las tareas fijadas; sin embargo, se cuenta con un conjunto de experiencias relevantes de su aplicación educativa; existe ya un responsable internacional como amplia capacidad y entrega a sus tareas, se afinó ya un programa de actividades realista y viable, y se está en el inicio de una nueva fase en las acciones prioritarias, avanzando con la internalización de los valores y principios fundamentales, la puesta en práctica de sendos proyectos de difusión y de aplicación directa y amplia en la educación pública formal, y se llevarán a cabo una serie de actividades de resonancia y trascendencia para consolidar un grupo de responsables nacionales de la Iniciativa de la Carta de la Tierra.

12. El significado y alcances de La Carta de la Tierra, en una época de dominio imperial neoliberal que ha asumido su expresión de control militar mundial es aún mayor, ya que evidencia la decisión internacional de luchar por anteponer el derecho a la vida, los derechos de los pueblos autóctonos de todo el mundo, los derechos de las mujeres, de los jóvenes y de toda la humanidad a mejorar su calidad de vida, así como la obligación de proteger al ambiente, a los intereses monetarios y comerciales de las empresas transnacionales. El alcance de La Carta dependerá sin duda de la capacidad de lucha y de los esfuerzos internacionales para lograr los cambios personales y colectivos que implican la aceptación de esas grandes verdades que se propone defender sin cuartel.

REFERENCIAS

- BALLESTEROS, Jesús, 1997, "Identidad planetaria y Medio Ambiente", en Ballesteros, J y Pérez, J, *Sociedad y Medio Ambiente*, Madrid, Trotta.
- DELGADO, C. de J, 2002, *Límites socioculturales de la educación ambiental*, México, Siglo XXI.
- FISHER, J, 1998, *El camino desde Río. El desarrollo sustentable y el movimiento no gubernamental en el Tercer Mundo*, México, Fondo de cultura económica.
- INTERNALIZACIÓN de los principios y valores de La Carta de la Tierra, 2003, *Proyecto nacional*, México, versión 1.3.
- LA CARTA DE LA TIERRA, 2003, versión 2000, //A: ultimacarta.htm.
- PICHS, R, 2003, "Medio ambiente y desarrollo. Balance de los últimos diez años", *Temas de Economía Mundial*, No 3, febrero, Cuba, Centro de investigación de Economía Mundial, 18-30.
- PROGRAMA 21, capítulo 38, 2003, "Arreglos institucionales internacionales", 21sp/capitulo38.htm.
- PROVENCIO, E, 2002, "La cumbre de Johannesburgo o el desarrollo a la defensiva", *Economía informa*, No 310, septiembre, UNAM-Fac. de Economía, 39-43.
- REPORTE DE AVANCE, 2003, *La Carta de la Tierra en acción*, Comité Director y la Secretaría Internacional, nov. 2002.